ADICION Y MODIFICACION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 132M DE 2021

PROCESO No:	SS21M-298
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CONTRATISTA:	ALMEDICAS DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A.S.
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LA ATENCION EN LA E.S.E HUEM
VALOR INICIAL:	$193.072.085
ADICION 1 EN VALOR:	$96.475.060
ADICION 1 EN TIEMPO:	UN (1) MES – HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE,** por una parte y de la otra parte **LAURA MAYERLY GALVIS TAPIAS,** identificada con C.C. N° 57.461.549 de Santa Marta, obrando como Representante Legal de **ALMEDICAS DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A.S.**, con NIT 901.066.492-2, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición y modificación a la Aceptación de la Oferta No. 132M de 2021, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 132M de 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LA ATENCION EN LA E.S.E HUEM,** por valor de $193.072.085. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 13 de agosto de 2021, con plazo de ejecución un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 12 de septiembre de 2021 y ejecutado en un 62,69% 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en solicitud efectuada por la Coordinadora de servicio Farmacéutico a través del cual manifiesta la necesidad de contar con catéter intravenoso # 20 y 22, protector de cable de video (laparoscopia), así como aguja #23 debido a la alta rotación que se ha tenido por el volumen de atenciones realizadas en la institución toda vez que la ocupación de las UCI covid-19 ha disminuido y se da reapertura a programas de cirugía electiva y/o ambulatoria que requieren la modalidad laparoscópica o mínimamente invasiva y con el fin de seguir garantizando los insumos requeridos para el cumplimiento de las jornadas de vacunación. Por tal motivo, realiza sondeo de mercado a través de cotizaciones de los dispositivos médicos en referencia el cual el resultado arroja que el contratista actual tiene el precio más favorable para la institución, en este orden de ideas se requiere hacer la modificación para incluir los ítems solicitados por el servicio farmacéutico. Así mismo, se hace necesario realizar la adición de los insumos contratados, con el fin de asegurar el oportuno cumplimiento de la atención en aras de no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes teniendo en cuenta que en el ámbito médico se requieren de estos

insumos para llevar a cabo una labor exitosa, que permitan al personal desarrollar las habilidades a su máximo potencial con el fin de asegurar y garantizar un oportuno diagnóstico, prevención y contención de las enfermedades. Adicionalmente el contratista mediante correo electrónico de 25 de Agosto 2021 solicita una prórroga de un (1) mes, con el propósito de finalizar las entregas y cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato. 4) 1. Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modifíquese la Aceptación de la Oferta No. 132M de 2021, en el sentido de incluir los siguientes ítems:

COODIGO	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR IVA
20146	CATETER INTRAVENOSO N 22 (JELCON*22)	ZIBOJECT	$1.450	0%	-
20147	CATETER INTRAVENOSO N 24 (JELCON*24)	ZIBOJECT	$1.450	0%	-
20011	AGUJA DESECHABLE N 23 X 1 1/2	-	$72	0%	-
20288	PROTECTOR DE CABLES VIDEO ESTERIL CON BARRERA	-	$36.035	19%	$6.846,65

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 132M de 2021, en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS ($96.475.060) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($289.547.145) M/CTE,** adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas y valores:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	ADICION	VALOR ADICION
20146	CATETER INTRAVENOSO N 22	$ 1.450	3000	$ 4.350.000
20147	CATETER INTRAVENOSO N 24	$ 1.450	3000	$ 4.350.000
30675	TIRAS REACTIVAS P/GLUCOMETRO X 50 UNIDADES	$ 30.763	120	$ 3.691.560
20952	JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA A BASE DE CLORHERXIDINA DIGLUCONATO AL 4% CETRIMIDA AL 1% Y ALCOHOL ISOPROPILICO (QUIRUCIDAL JABON) fco x 15 cc	$ 2.140	260	$ 556.400
20238	DUODERM ESTRADELGADO 10 X 10	$ 12.303	40	$ 492.120
20239	DUODERM ESTRADELGADO 15 X 15	$ 21.935	40	$ 877.400
20236	DUODERM CGF 20 X 20	$ 45.636	40	$ 1.825.440
21440	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA 11ga X 6in	$ 171.896	5	$ 859.480
20658	TUBO TORAX 32	$ 2.910	20	$ 58.200
20388	CATETER INTRAVENOSO 14	$ 1.100	50	$ 55.000
20561	EQUIPO ADMON DE SANGRE	$ 1.200	500	$ 600.000
20072	BOLSA COLOSTOMIA 57	$ 12.200	30	$ 366.000

20913	BOLSA COLOSTOMIA 45MM	$ 12.200	20	$ 244.000
20423CI	NEUTRODERM ANTISEPTICO REGENERADOR DE TEJIDO X 4000 CC	$ 246.000	15	$ 3.690.000
20254	EQUIPO DE NUTRIFLO	$ 19.244	250	$ 4.811.000
20002	AGUA OXIGENADA	$ 28.034	12	$ 336.408
20416	MICROPORE 1 PULGADA 12 X10 YARDAS	$ 23.326	40	$ 933.040
20992	CANULA TIPO TROMPETA -LAPIZ	$ 247.000	60	$ 14.820.000
21041	PINZA LIGA CLIP AUTOMATICA GRANDE ER320	$ 980.000	30	$ 29.400.000
20561	SONDA FOLEY 20	$ 1.700	50	$ 85.000
20563	SONDA FOLEY 22	$ 2.300	50	$ 115.000
20388	MASCARA DE NO REHINALACION ADULTO HUDSON	$ 3.189	400	$ 1.275.600
20049	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO 10cm X 10cm	$ 9.700	30	$ 291.000
			TOTAL VALOR ADICION	**$ 74.082.648**

COODIGO	DESCRIPCION	MARCA	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
20146	CATETER INTRAVENOSO N 22 (JELCON*22)	ZIBOJECT	4000	$1.450	0%	-	$5.800.000
20147	CATETER INTRAVENOSO N 24 (JELCON*24)	ZIBOJECT	4000	$1.450	0%	-	$5.800.000
20011	AGUJA DESECHABLE N 23 X 1 1/2	-	1000	$72	0%	-	$72.000
20288	PROTECTOR DE CABLES VIDEO ESTERIL CON BARRERA	-	250	$36.035	19%	$6.846,65	$10.720.412
VALOR TOTAL INCLUSION ITEMS							**$22.392.412**

CLAUSULA TERCERA. Adicionar la Aceptación de la Oferta No. 132M de 2021, ampliando el plazo de ejecución en UN (1) MES, para una duración total del contrato de DOS (2) MESES, cómputo que se extiende hasta Octubre 12 de 2021. **CLAUSULA CUARTA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición del contrato No. 132M de 2021, se imputará al Rubro Presupuestal No. 22120101 Concepto Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 1184 del 30/08/2021. **CLAUSULA QUINTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula 3- Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 132M de 2021. **CLAUSULA SEXTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 132M de 2021, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los 07 SEP 2021

EL CONTRATANTE

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA

LAURA MAYERLY GALVIS TAPIAS
R/L ALMEDICAS DISPOSITIVOS Y EQUIPOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA S.A.S.

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS